



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 3 MAR 2017

VISTO:

La Nota N° 814/2017, por el que la Directora de la Escuela de Graduados de esta Facultad, solicita la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 3, a favor del Sr. OSVALDO FERNANDEZ; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se produce a fin de no resentir el normal desarrollo de las actividades que llevan a cabo en dicha Escuela, dada la gran afluencia de tareas que en el sector administrativo se vienen ejecutando.

Que el Area de Personal, informa que se cuenta con un cargo vacante Categoría 3, del Agrupamiento Técnico Decreto N° 366/06 por promoción de la Sra. MIRIAM PERONJA.

Que la presente asignación de funciones se efectúa de manera transitoria a favor del Sr. FERNANDEZ, encuadrando la misma dentro de las disposiciones del Artículo N° 17 del Decreto mencionado.

Que el presente pedido cuenta con la autorización de este Decanato.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar transitoriamente el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor del Sr. OSVALDO FERNANDEZ (LEGAJO N° 44683), actual titular de un cargo Categoría 5, del Agrupamiento Administrativo, correspondiente a las funciones de un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Técnico, vacante por promoción de la Sra. MIRIAM PERONJA, a partir del 01/03/2017 y por el término de un año, o antes si el cargo fuera cubierto por concurso.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 128-17